



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 459-2022-UNF/CO

Sullana, 08 de setiembre de 2022.

### VISTOS:

La Resolución de Decanato N° 033-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 23 de febrero de 2022; la Resolución de Decanato N° 214-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 10 de agosto de 2022; la Resolución de Decanato N° 111-2021-UNF-VPAC/FIIA de fecha 06 de setiembre de 2022; la Resolución de Decanato N° 126-2021-UNF-VPAC/FIIA de fecha 07 de setiembre de 2022; el Oficio N° 233-2022-UNF-VPIN/DGI/UPIC de fecha 11 de agosto de 2022; el Informe N° 176-2022-UNF-VPIN/DGI de fecha 26 de agosto de 2022; el Oficio N° 229-2022-UNF-VPIN de fecha 31 de agosto de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 06 de setiembre de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, de fecha 27 de agosto de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM y

Página | 1





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Decreto Supremo N° 092-2022-PCM, por el plazo de treinta y tres (33) días calendario, a partir del 29 de agosto de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante Informe N° 099-2022-UNF/VPIN/DGI/UPIC, de fecha 07 de junio de 2022, el Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación informa a la Dirección de Gestión de la Investigación, que: "(...) respecto a la solicitud de subvención económica para los tesis integrantes del equipo investigador, del proyecto de investigación en ejecución denominado: "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada". Es preciso señalar que la subvención económica está considerada en el plan operativo del proyecto el mismo que fue aprobado con Resolución 156-2021-UNF/CO el 14 de mayo del 2021 y actualizado mediante Resolución 270-2022-UNF/CO con fecha 01 de junio del 2022; en tal sentido es necesario la aprobación de las mencionadas subvenciones con acto resolutorio para que los tesis accedan al beneficio ya planteado".

Que, con Resolución de Decanato N° 033-2022-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 23 de febrero de 2022, se aprobó el Proyecto de Tesis titulado "Desarrollo de un Sistema Embarcado IOT Medidor de PH y Temperatura en Productos Lácteos"; presentado por el Sr. Cristhiam Alberto Moscol Calderón con asesoría del Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza y coasesoría del asesor externo Dr. David César Ardiles Saravia, proyecto adscrito a la línea de Investigación en Ciencia y Tecnología de Alimentos, con código de registro PY-EPIIA-063; cuya fecha de entrega máxima es el 07 de enero de 2023.

Que, mediante informe Resolución de Decanato N° 214-2022-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 10 de agosto de 2022, se aprobó el proyecto de tesis denominado "Estudio del Tiempo de Vida Útil de Quesos con Aromas Mejorados Empleando Técnicas No Convencionales", presentado por la Srta. Eliana Del Pilar Ruiz Atoche con asesoría del Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza y la coasesoría del MSc. Edwin Jorge Vega Portalatino, proyecto adscrito a la línea de Investigación de Calidad e Inocuidad de Alimentos, con asignado con el N° de código de Registro PY-EPIIA-083; y que tiene como fecha de entrega hasta el 10 de agosto del 2023.

Que, con Resolución de Decanato N° 111-2021-UNF-VPAC/FIIA, de fecha 06 de setiembre de 2022, se aprobó el Proyecto de Tesis "Análisis Convencional de Bacterias Patógenas en la Calidad de Quesos de Cabra Producidos Artesanalmente, Sullana", presentado por la Bach. Grecia Xiomara Herrera Gavilán, con asesoría del MSc. Edwin Jorge Vega Portalatino y coasesoría del Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza, señalando como como fecha de entrega el 07 de enero de 2022y designando como N° de Código de Registro PY-EPIIA-029.

Que, mediante Resolución de Decanato N° 126-2021-UNF-VPAC/FIIA, de fecha 07 de setiembre de 2022, se aprobó el Proyecto de Tesis "Desarrollo de Microelectrodos Planares (SPE) Funcionalizables, para Aplicaciones en la Industria Láctea y Derivados", presentado por el tesis Sr. Miguel Ángel Lozada Rufino, con asesoría de la MSc. Karina Silvana Gutiérrez Valverde y coasesoría del Dr. David César Ardiles Saravia, señalando como como fecha de



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

entrega el 07 de noviembre de 2022 y designando como N° de Código de Registro PY-EPIIA-034.

Que, con Oficio N° 233-2022-UNF-VPIN/DGI/UPIC, de fecha 11 de agosto de 2022, el Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación hace llegar a la Dirección de Gestión de la Investigación, las resoluciones de aprobación de proyecto de tesis, de los tesistas integrantes del equipo investigador, del proyecto de investigación en ejecución denominado: "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada", solicitando la aprobación de las mencionadas subvenciones, para que los tesistas accedan al beneficio ya planteado.

Que, mediante Informe N° 176-2022-UNF-VPIN/DGI, de fecha 26 de agosto de 2022, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación remite a la Vicepresidencia de Investigación: "(...) las resoluciones de aprobación de proyectos de investigación de tesis de los integrantes del equipo del proyecto de investigación en ejecución denominado: "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada", el cual solicita aprobación mediante acto resolutorio de las subvenciones para que los Tesistas puedan acceder al beneficio ya pactado".

Que, con Oficio N° 229-2022-UNF-VPIN, de fecha 31 de agosto de 2022, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) la aprobación de las resoluciones de proyecto de tesis, de los tesistas integrantes del equipo investigador, del proyecto de investigación en ejecución denominado: "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada". Dichas resoluciones de aprobación de los proyectos de tesis son necesarias para la aprobación de las subvenciones mediante acto resolutorio, para que los Tesistas puedan acceder al beneficio".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 06 de setiembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutoria de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las subvenciones de los proyectos presentados por los tesistas integrantes del equipo investigador, del proyecto de investigación en ejecución denominado: "Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionanotecnología Avanzada" de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N°	Nombre y Apellido	DNI	Nombre de la Tesis	Tiempo	Subvención S/
1	GRECIA XIOMARA HERRERA GAVILÁN	76085804	"Análisis Convencional de Bacterias Patógenas en la Calidad de Quesos de Cabra Producidos Artesanalmente, Sullana"	6 meses	3,000.00
2	MIGUEL ANGEL LOZADA RUFINO	44112967	"Desarrollo de Microelectrodos Planares (SPE) Funcionalizables, para Aplicaciones en la Industria Láctea y Derivados".	6 meses	3,000.00
3	ELIANA DEL PILAR RUIZ ATOCHÉ	77052748	"Estudio del Tiempo de Vida Útil de Quesos con Aromas Mejorados Empleando Técnicas No Convencionales".	6 meses	3,000.00
4	CRISTIAN ALBERTO MOSCOL CALDERÓN	42642761	"Desarrollo de un Sistema Embarcado IOT Medidor de PH y Temperatura en Productos Lácteos".	6 meses	3,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raul Edgardo Matividad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. José Hipólito Pazhuan Rivera  
SECRETARIO GENERAL